CONSORCIO EUCARÍSTICO CRA. 68

Bogotá, 16 de diciembre de 2025

CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68
Fecha y hora: Martes 16 Diciembre 2025 11:12:30
Dirigido a: CONSORCIO IDU 2020

Enviado por: Luis Francisco Paez Paez
Procesado por: Diana Carolina Reyes Nieto
Asunto: Respuesta a comunicación de Interventor ia CIDU2020-2-607-2081-25 con asunto: "GTC -
D-000025937

Señores:
CONSORCIO IDU 2020
Atn. Vladimir Zarate Villamizar
Director de Interventoría
vzarate@mab.com.co
Av. El Dorado No. 69-76 Torre 3 ofic.501
Bogotá D.C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 353 de 2020:** "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. – **GRUPO 9"**.

ASUNTO: Respuesta a comunicación de Interventoría **CIDU2020-2-607-2081-25** con asunto: *"GTC – Contrato de obra 353-2020. Traslado de oficio IDU STEST 202534601311941. Modificación contractual URGENTE Deprimidos de la Carrera 9 y la Avenida Calle 100."*

Respetado Ingeniero:

Con respecto a la solicitud de la Entidad contratante (IDU) mediante el oficio STEST 202534601311941 del 09 de diciembre de 2025 por medio del cual se establece:

> *<<En conclusión, SE ESTABLECE UN PLAZO MÁXIMO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES luego de recibida la presente comunicación, para que el Consorcio IDU 2020 (Interventoría) remita a esta Entidad la Solicitud de Modificación Contractual con el presupuesto de los Estudios y Diseños cerrado, conciliado y validado.>>*

Este Contratista reitera lo señalado por TRANSMILENIO S.A. mediante el oficio No. 2025-EE-25556 del 27 de agosto de 2025, con el propósito de delimitar y precisar el alcance de la modificación contractual que se plantea. En dicho pronunciamiento, el requerimiento efectuado se circunscribió específicamente a los siguientes aspectos:

> *<<…se solicita formalmente NO deshabilitar las conectantes de la Av. Carrera 9 con Av. Calle 100 y, en su lugar, mantener la infraestructura existente para una futura operación de rutas de transporte público dual…."*
>
> *En consecuencia a lo solicitado por parte del IDU y Transmilenio se requiere al Contratista realizar (i) el análisis y acciones técnicas, (ii) Análisis Financiero y Análisis Legal para no deshabilitar los deprimidos de la Av. CR9 que conectan a la calle 100.>>*

Por lo anteriormente expuesto, este Contratista ratifica lo señalado en el comunicado No. D-000025409 del 12 de noviembre de 2025, mediante el cual se expuso de forma clara, detallada y suficientemente sustentada el alcance de la modificación contractual propuesta, para efectos de su correspondiente análisis y aval por parte de la Interventoría.

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co

Dicho alcance fue formulado atendiendo los requerimientos técnicos impartidos por la Entidad, así como las condiciones reales de ejecución del proyecto y las obligaciones derivadas del objeto contractual.

En el presente oficio se incorporan los ajustes debidamente consensuados en el marco de la mesa de trabajo llevada a cabo el 11 de diciembre de 2025, convocada expresamente con el propósito de revisar, validar y ajustar el presupuesto asociado a la modificación planteada. Dichos ajustes responden a un ejercicio técnico riguroso, realizado de manera conjunta y bajo los principios de coordinación, transparencia y colaboración armónica entre las partes

Con respecto a la solicitud realizada el Consorcio Eucarístico Carrera 68 manifiesta que el cierre de los deprimidos fue aprobado por el IDU y la Interventoría por medio de la comunicación CIDU2020-2-607-1458-22 del 22 de julio de 2022 donde se ejecutaba el cierre de los deprimidos en el costado occidental y en el costado oriental, esto se puede evidenciar en las siguientes imágenes:

Imagen No 1. Planta costado orienta y occidental deprimidos Kr 15.

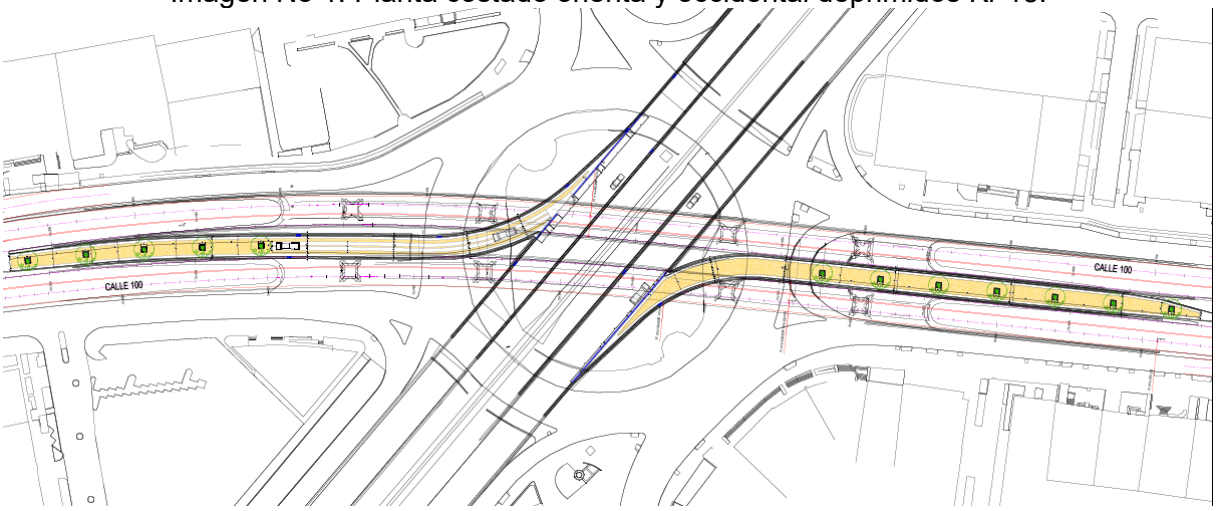
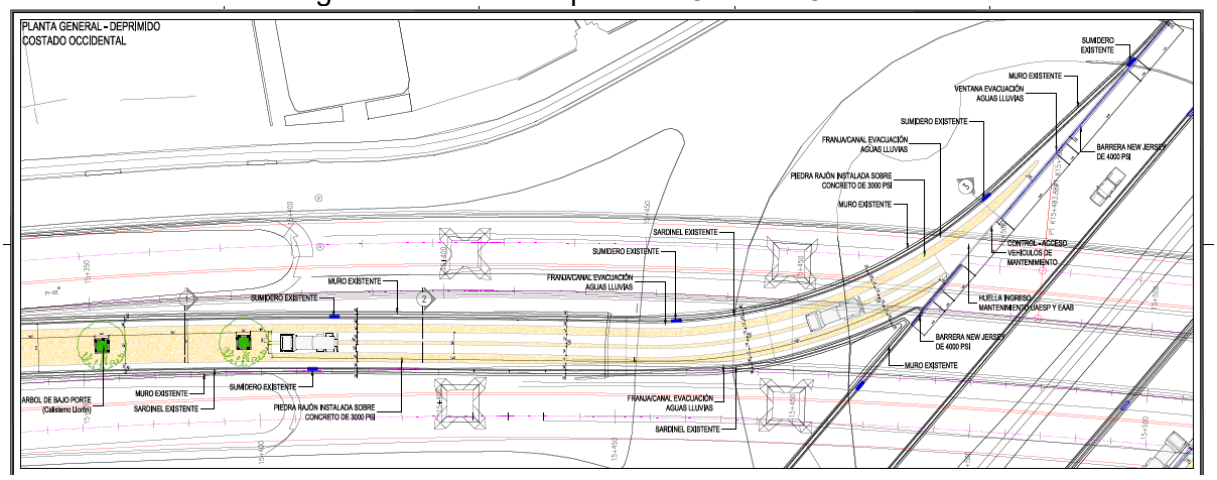


Imagen No 2. Diseño Aprobado Costado Occidental.



SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co

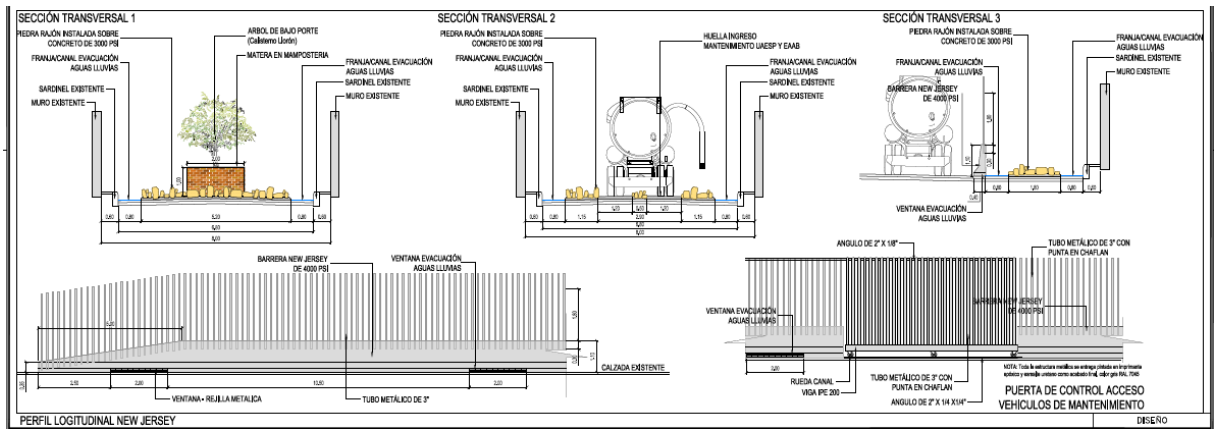
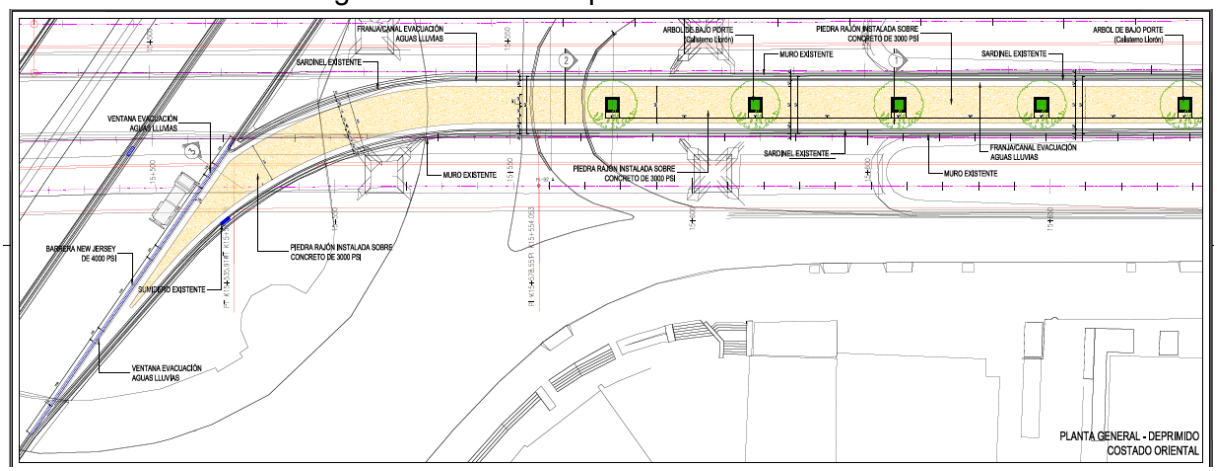
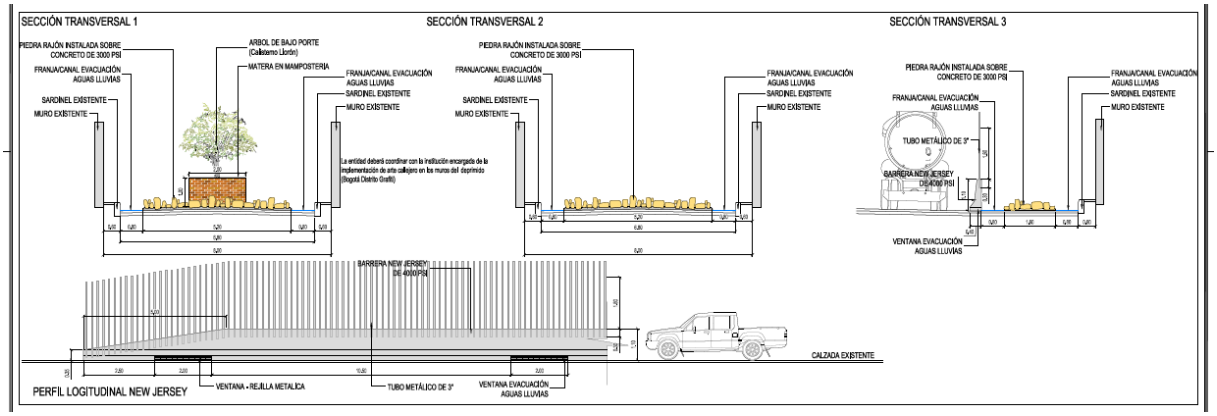


Imagen No 3. Diseño Aprobado Costado Oriental.





Atendiendo la solicitud de realizar el análisis técnico, financiero y legal para no deshabilitar los deprimidos que conectan la AK 9 con la AC 100 tanto hacia el occidente como hacia el oriente, a continuación presentamos el análisis realizado por el Consorcio.

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co

I. ANÁLISIS TÉCNICO

En las siguientes imágenes se presenta la propuesta preliminar dejando los deprimidos habilitados para una posible conexión entre la AK 9 y la calzada BRT de la AC 100 hacia el occidente y hacia el oriente. Se contempló señalización horizontal y vertical indicando los giros exclusivos para Transmilenio y la incorporación de los deprimidos hacia los carriles BRT.

Imagen No 4. Diseño Propuesto Deprimido Costado Oriental.

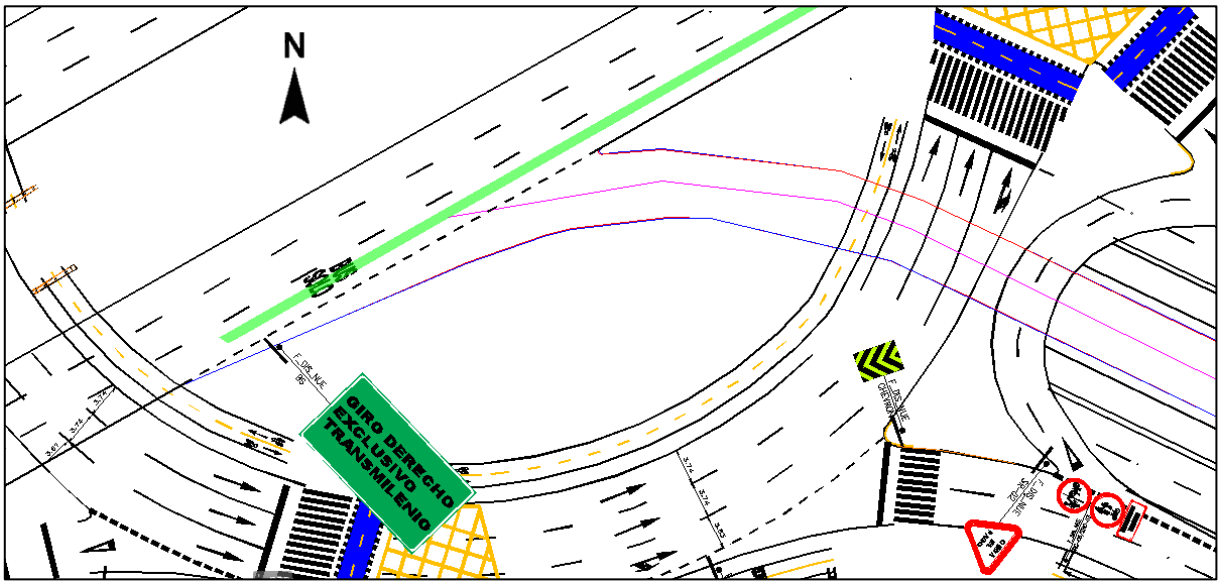
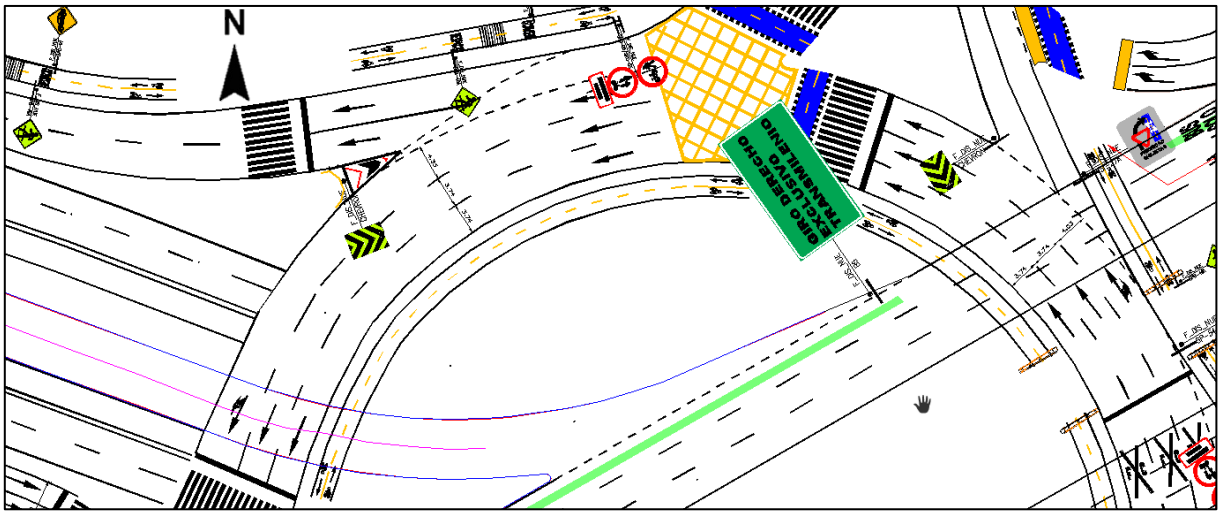


Imagen No 5. Diseño Propuesto Deprimido Costado Occidental.



SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co

Imagen No 6. Diseño Propuesto Incorporación a BRT Costado Oriental.

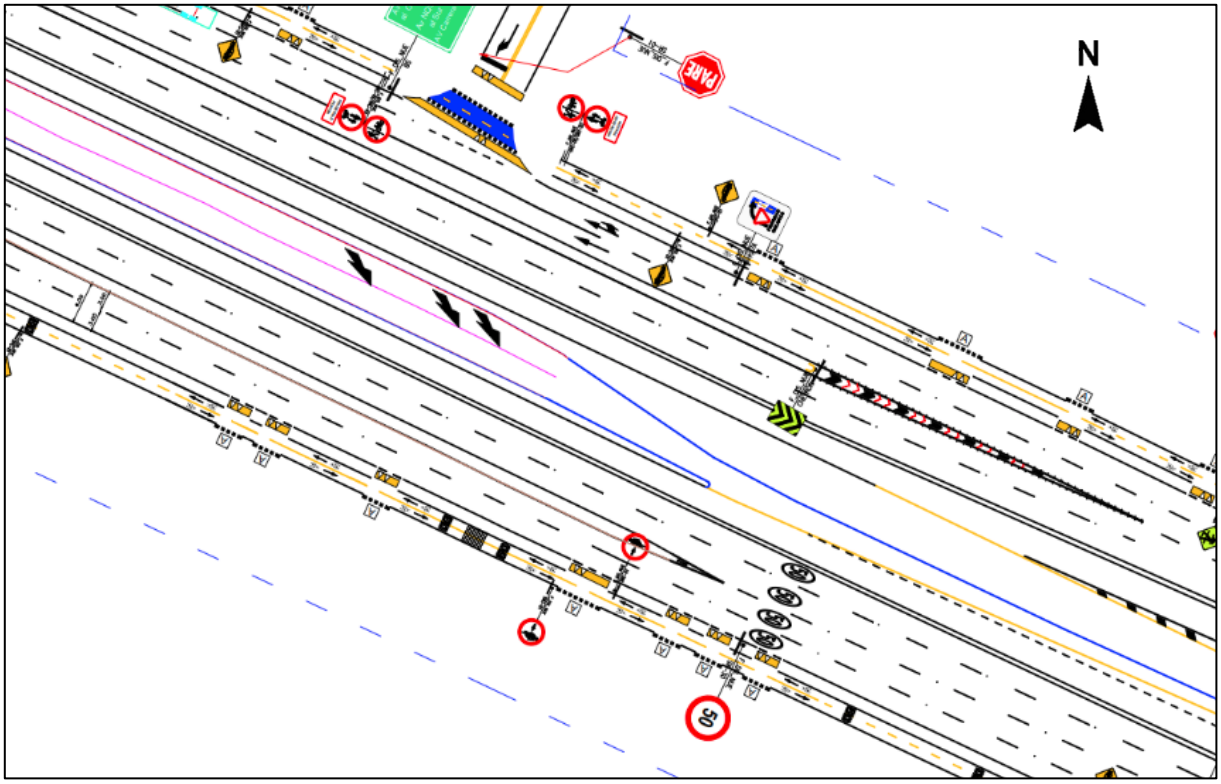
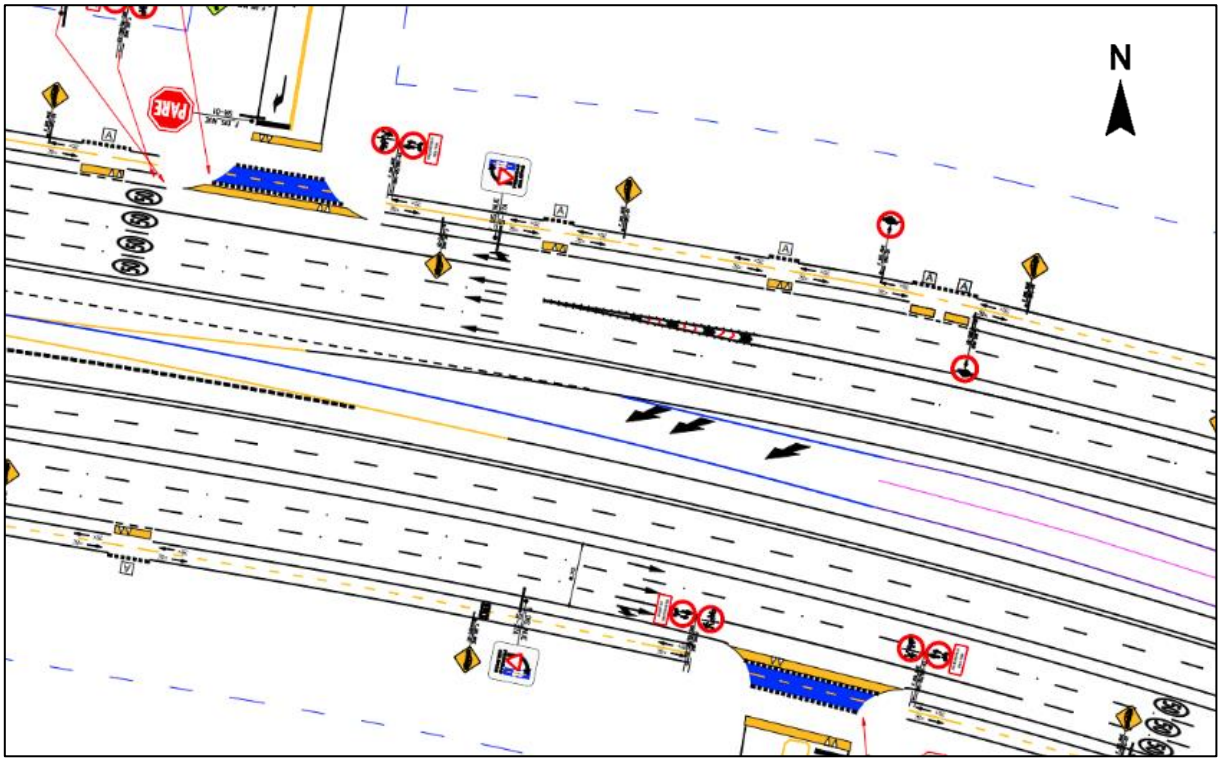


Imagen No 7. Diseño Propuesto Incorporación a BRT Costado Occidental.



SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co

En referencia a los impactos programáticos, como se mencionó en la comunicación **D-25489 del 12 de noviembre de 2025** y teniendo en cuenta que la etapa de construcción se vence el 25 de agosto de 2026. Se remiten los plazos máximos de trámites administrativos para que estas obras se puedan ejecutar dentro del plazo actual del contrato.

- ✓ **15 diciembre 2025:** La fecha inicialmente propuesta para la *Incorporación al Contrato del Valor Correspondiente a los Estudios y Diseños* fue presentada desde el 12 de noviembre de 2025. No obstante, en virtud de los plazos efectivos de revisión, observación y respuesta agotados por parte de la Interventoría, materializados mediante el oficio No. CIDU2020-2-607-2081-25 del 11 de diciembre de 2025, dichos plazos deben ser ajustados, así como los hitos y actividades subsecuentes que de ellos se derivan.

 En ese sentido, resulta claro que los tiempos asociados a los procesos de revisión y pronunciamiento por parte de la Interventoría no son imputables a este Contratista, ni pueden trasladársele las afectaciones programáticas, operativas o de cronograma que de tales dilaciones se desprendan, máxime cuando este ha actuado de manera diligente, oportuna y conforme a los principios de buena fe, planeación y colaboración armónica que rigen la ejecución contractual.

- ✓ **15 marzo 2026**: Incorporación al contrato actividades y mayor valor de las obras resultantes de los estudios y diseños
- ✓ **16 marzo a 15 julio 2026:** Ejecución de la obra
- ✓ **16 julio a 25 agosto 2026:** Señalización y demarcación.

Las obras que resulten de los estudios y diseños se tramitarán como precios no previstos en el capítulo de Obras Especiales.

II. ANÁLISIS FINANCIERO

Considerando lo solicitado por el IDU de dejar en servicio los deprimidos de la carrera 15 con calle 100. Esto implica variaciones en las condiciones técnicas previstas, evidentemente implican cambios en las condiciones financieras del contrato.

Como resultado del análisis técnico y presupuestal efectuado, se determinó que el costo asociado a los ajustes a los diseños existentes y a los nuevos diseños a ejecutar asciende a la suma de **SETENTA MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($70.036.724) M/CTE**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El desglose detallado de los conceptos, cantidades y valores que componen dicho monto se encuentra debidamente soportado en el Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente documento.

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co

DURACIÓN (meses):	2			ESTUDIOS Y DISEÑOS				
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CATEGORÍA / UNID	Vr. H/MES $ SEGÚN CATEGORÍA / VR. UNIT	MES 1	MES 2	TOTAL EYD	FACTOR MULTIPLI-CADOR	COSTO ($) TOTAL HOMBRES ETAPA EYD
DIRECTOR/COORDINACIÓN								
Coordinador de Diseños	1	3	$ 10,640,000.00	0.17	0.17	0.34	2.33	$ 8,379,426.00
ESPECIALISTAS Y/O PROFESIONALES								
DISEÑO GEOMETRICO								
Especialista Geometrico	1	3	$ 10,640,000.00	0.25	0.00	0.25	2.33	$ 6,197,800.00
Dibujante	1		$ 3,143,000.00	0.15	0.00	0.15	2.33	$ 1,098,479.00
DISEÑO SEÑALIZACION								
Especialista en Señalizacion	1	3	$ 10,640,000.00	0.00	0.50	0.50	2.33	$ 12,395,600.00
Dibujante	1		$ 3,143,000.00	0.00	0.50	0.50	2.33	$ 3,661,595.00
DISEÑO PAVIMENTOS								
Especialista en Pavimentos	1	3	$ 10,640,000.00	0.00	0.15	0.15	2.33	$ 3,718,680.00
Dibujante	1		$ 3,143,000.00	0.00	0.15	0.15	2.33	$ 1,098,479.00
DISEÑO URBANISMO Y PAISAJIMO								
Especialista en Urbanismo y Paisajismo	1	3	$ 10,640,000.00	0.00	0.15	0.15	2.33	$ 3,718,680.00
Dibujante	1		$ 3,143,000.00	0.00	0.15	0.15	2.33	$ 1,098,479.00
DISEÑO REDES HUMEDAS								
Especialista en Redes Humedas	1	3	$ 10,640,000.00	0.15	0.00	0.15	2.33	$ 3,718,680.00
SUBTOTAL 1								**$ 45,085,898.00**
COSTOS OPERACIONALES								
ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**COSTO UNITARIO SIN IVA ($)**	**MES 1**	**MES 2**	**TOTAL EYD**	**FACTOR MULTIPLI-CADOR**	**COSTO ($) TOTAL HOMBRES ETAPA EYD**
OTROS INSUMOS								
APIQUE MANUAL HASTA 2 M DE 1.5 M X 1.5 M - RELLENO Y ADECUACIÓN DEL SITIO - INCLUYE TRANSPORTE	4.00	Un	$ 297,500.00	1.00	1.00	2.00	1.00	$ 2,380,000.00
CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO (METODO I). Norma técnica: INVE-148-13 NTC-2122-13 ASTM D1883-21.	4.00	Un	$ 311,780.00	1.00	1.00	2.00	1.00	$ 2,494,240.00
ENSAYOS DE CLASIFICACION, LIMITES DE CONSISTENCIA, GRANULOMETRIA	4.00	Un	$ 357,000.00	1.00	1.00	2.00	1.00	$ 2,856,000.00
PORTÁTILES - Procesador minimo: intel, Core i3 4005U, celeron o similar, Memoria RAM de 4 GB(2x2048 MB) Disco duro de 500gb a 7200 rpm Pantalla LED HP BrightView widescreen alta definición con 35,6 cm	10.00	Un	$ 123,571.00	1.00	1.00	2.00	1.00	$ 2,471,420.00
FWD	1.00	JR	$ 3,566,832.00			1.00	1.00	$ 3,566,832.00
SUBTOTAL 2								**$ 13,768,492.00**
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA APERTURA DE LOS DEPRIMIDOS DE LA GLORIETA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 15 EN LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C, EN EL GRUPO 9.								**$ 58,854,390.00**
						IVA 19%		$ 11,182,334
						TOTAL		**$ 70,036,724**

De acuerdo con este diseño preliminar, en el anterior cuadro se encuentra el presupuesto de los Estudios y Diseños para esta propuesta, los cuales tiene una duración estimada de dos (2) meses una vez incorporado al contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta el último balance aprobado, correspondiente al Balance No. 16, así como los ajustes facturados hasta el Acta No. 431 de la ventana de noviembre de 2025, el Fondo de Compensaciones presenta un saldo disponible de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($41.600.969.910**), valor que ha sido debidamente conciliado, validado y sustentado de manera conjunta entre la Interventoría y este Contratista.

Con lo anterior, no se requieren nuevas apropiaciones presupuestales por parte del IDU, en tanto se hacen traslados dentro del mismo contrato.

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co

III. ANÁLISIS LEGAL

Para llevar a cabo las actividades considerando que conllevan costos adicionales de diseño y construcción, se requiere la firma de un modificatorio, en el cual se regule el alcance definitivo de la infraestructura en el sector, así como las condiciones de ejecución y pago de los diseños y obras. Dado que se trata de actividades conexas con el objeto del contrato, no existe restricción jurídica para su incorporación al mismo.

Por lo anterior, este Contratista considera que la modificación propuesta se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, jurídico y contractual, y solicita respetuosamente a la Interventoría emitir su aval, a fin de continuar con la ejecución del proyecto en condiciones de seguridad jurídica, eficiencia operativa y cumplimiento de los fines contractuales.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO PAEZ PAEZ

Firmado digitalmente por LUIS FRANCISCO PAEZ PAEZ
Fecha: 2025.12.16 11:28:12 -05'00'

LUIS FRANCISCO PÁEZ PÁEZ
Director de Obra.
CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68

Anexo: D-000025937 Anexos **Tamaño:627KB**

"IMPORTANTE: El enlace de anexos cuenta con un vencimiento de 90 días, se recomienda descargar la información para su debida consulta y/o control."

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co